

SALIDA 6011

Fecha: 30-07-2015 11:00



CSN/C/P/MINETUR/ALO/15/03

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES 1 Y 2 DE CN ALMARAZ, PME-1/2-13/005, REV.0: "CORRECCIÓN DE ERRORES DOCUMENTALES"

Con fecha 21 de enero de 2015, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN el escrito de referencia ATA-MIE-008308 con nº de registro de entrada por vía telemática 40197, con la propuesta presentada por el titular de la central nuclear Almaraz PME-1/2-13/005, Rev.0 "Corrección de errores documentales", de fecha 20 de enero de 2015.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta tiene por objeto corregir errores documentales, discrepancias y erratas identificadas en el documento de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 27 de julio de 2015 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PME-1/2-13/005 Rev.0, una vez aprobada constituirá la revisión que corresponda de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades 1 y 2 respectivamente.

Madrid, a 27 de julio de 2015

EL PRESIDENTE

Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID